



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ATALAYA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL LOCAL N° 000007 -2020-UGEL - ATALAYA

REGIÓN : UCAYALI
PROVINCIA : ATALAYA
UGEL : ATALAYA

Atalaya, 03 ENE. 2020

Visto, el MEMORÁNDUM N°020-2020-GRU-DREU-UGELA/D, de fecha 07 de enero del 2020 mediante el cual se ordena proyectar Resolución Directoral Local de Reubicación de Plazas Eventuales de la UGEL-Atalaya, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el literal h) del artículo 80 de la citada Ley, es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, conforme a lo señalado en el artículo 90 de la Ley N°28044, la eficiencia en el gasto en educación implica, entre otros aspectos, la adecuada racionalización de los recursos humanos. Asimismo, el artículo 159 del Reglamento de la referida Ley, aprobado por Decreto Supremo N°011-2012-ED, señala que la racionalización de personal directivo, jerárquico, docente y administrativo en las instituciones educativas públicas es un proceso permanente, orientado a optimizar la asignación de cargos, plazas y personal, en función de la real demanda y necesidad de los servicios educativos de calidad. El personal declarado excedente en una institución educativa pública, será transferido con su respectiva plaza a otra institución educativa donde sean necesarios sus servicios, teniendo en cuenta el perfil y requisitos del cargo de destino, establecidos por el Ministerio de Educación. La asignación de cargos y plazas para el servicio educativo se efectuará considerando prioritariamente zonas rurales, bilingües y de frontera;

Que, mediante Informe N°06-2020 -GRU-DREU-UGELA/APP documento de fecha 03 de enero del presente año, el jefe del área de APP de la UGEL-Atalaya hace llegar al Órgano de dirección el Informe N°001-2020-UGEL-AT-AGI-RAC, documento mediante el cual informa sobre el proceso de cuadro de horas realizado, en la cual se encuentran instituciones educativas excedentes y se propone la reubicación de plazas eventuales declaradas que deberán ser reconocidas mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°28044 - General de Educación y con las facultades conferidas mediante Resolución Directoral Regional N° 001050-2019-DREU de fecha 17 de agosto, documento mediante el cual se designa al suscrito como Director de la UGEL-Atalaya;

Estando a lo propuesto; con las visaciones del Área de Asesoría Legal, Área de Administración, Área de Planeamiento y Presupuesto y del Órgano de Dirección.

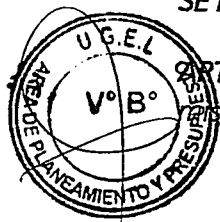


PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ATALAYA



SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA REUBICACION DE PLAZAS EVENTUALES DECLARADAS las plazas que forman parte del presente acto resolutivo.

ANEXO N°01

INSTITUCION EDUCATIVA DE ORIGEN

DESTINO

Table with 12 columns: Unidad de Origen, UGEL, NIVEL, CODMOD, Nombre del IIEE, Centro Poblado, Tipo de Plaza, CODPLAZA, CODMOD, IE, NIVEL. It lists 12 reassignment entries from various schools in Atalaya to Francisco Bolognesi and Nueva Italia schools.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que el Área de Secretaria General notifique el presente acto resolutivo a los interesados.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que el Área de Imagen Institucional haga público el presente acto resolutivo en el portal institucional.

Regístrese, Comuníquese, Archívese.

JUAN ROBERTO MORI MONTERO
Director de la Unidad de Gestión
Educativa Local de Atalaya.

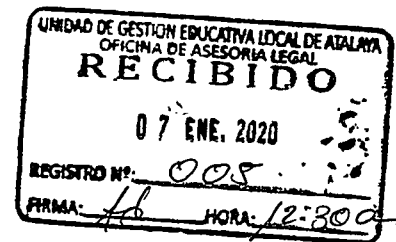
DIRECCION/JRMM.
AGP/MAG.
AL/HIZV.
03/01/2020.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ATALAYA



MEMORANDO Nº 020-2020-GRU-DREU-UGELA/D



SEÑOR : Abg. HÉCTOR JOEL ZELADA VIDALÓN
 Asesor Legal de la UGELA

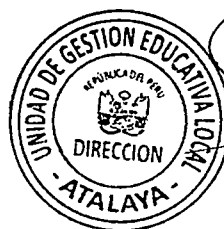
ASUNTO : PROYECTAR DE RESOLUCION DE APROBACIÓN DE
 CUADRO DE HORAS EN I.L.E.E. EXCEDENTES

REFERENCIA: INFORME Nº 06-2020-GRU-DREU-UGELA/APP

FECHA : Atalaya, 07 de enero del 2020

En el marco de la Resolución Ministerial Nº 721-2018-MINEDU, la que aprueba las "Normas para el proceso de racionalización de plazas de personal docente, directivo y jerárquico en las Instituciones Educativas públicas en Educación y Técnico Productiva". El cual garantiza el uso efectivo del presupuesto asignado a la UGEL Atalaya; es por ello sírvase elaborar la Proyección de Resolución Directoral Local, de reubicación de plazas racionalizadas por excedencia hacia las Instituciones Educativas recientemente creadas en la jurisdicción de la UGELA. Se adjunta los documentos de la referencia.

Atentamente,

 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ATALAYA
 DIRECCION
 - ATALAYA -
 Prof. Juan Roberto Mofi Montero
 DIRECTOR

C/c
 Archivo
 DIR/JRMM
 grct



RA N° 007-2020
Fecha 03/01/2020

Atalaya, 03 de enero del 2020.

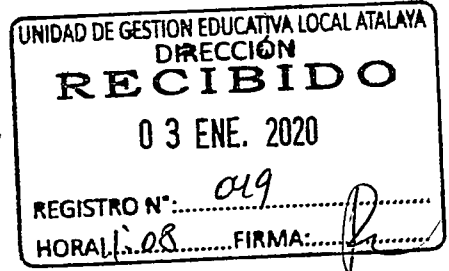
INFORME N° 06-2020-GRU-DREU-UGELA/APP.

A Prof. **JUAN ROBERTO MORI MONTERO**
 Director de la UGEL-Atalaya

DE : CPC. **CESAR ANTONIO RAMIREZ RAMOS**
 Jefe de APP - UGEL de Atalaya

ASUNTO : **DERIVO DOCUMENTO**

REF. : **INFORME N° 001-2020-UGEL-AT-AGI-RAC**



Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, hacerle llegar el **INFORME N° 001-2020-UGEL-AT-AGI-RAC**. Remitido por la Especialista de Racionalización Sra. **LOURDES JUANA ZAVALA CCARI**, en la cual informa sobre el Proceso de cuadro de horas realizado, donde se encuentra instituciones educativas excedentes y se propone la reubicación de plazas eventuales declaradas, que deben ser reconocidas mediante acto resolutivo Local.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente

UGEL - ATALAYA
DIRECCION
PROVEIDO

Pase A: *AL*

Fecha: *03/01/2020*

Asunto: *Proyecto*

[Signature]

FIRMA

AREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 CPC. CESAR ANTONIO RAMOS RAMIREZ
 JEFE DE A.P.P.

C.C.
 Arélin.
 APPICRR
 lulu

INFORME N° 001- 2020 – UGEL- AT-APP-RAC.

PARA : CPC. CESAR ANTONIO RAMOS RAMIREZ.
Jefe de APP - Ugel – Atalaya.

DE : LOURDES JUANA ZAVALA CCARI.
Racionalización Ugel – Atalaya.

ASUNTO : SOLICITO REUBICACION DE PLAZAS EVENTUALES.

FECHA : Atalaya, 03 de enero del 2020.

AREA: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
03-ENE. 2020
REGISTRO N° 019-A
HORA: 5:20 FIRMA: [Firma]

Por intermedio del presente me dirijo a su despacho para informar sobre los acuerdos tomados en reunión con los miembros de la comisión de racionalización:

1. El Proceso de Racionalización de plazas 2019 realizado en las I.E públicas del ámbito de nuestra jurisdicción, entre los meses de marzo a julio del presente año, en cumplimiento del Art. 74 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial y los procedimientos establecidos en la RM N° 721-2018-MINEDU, que aprueba las "Normas para el proceso de racionalización de plazas de personal docente, directivo y jerárquico en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva,
2. La Comisión Técnica de Racionalización en el marco de optimizar los recursos humanos de las instituciones educativas asegurando una correcta ejecución presupuestal a nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local Atalaya por el reajuste de las metas de atención en función de la demanda educativa en el marco de cumplir el cuadro de horas 2020 se solicita reasignar, reubicar y adecuar plazas eventuales a las instituciones educativas deficitarias que se encontraron en este proceso de elaboración del cuadro de horas, de acuerdo al ANEXO1.
3. La unidad de racionalización gestionara la autorización de las reubicaciones de plaza docentes eventuales ante la UPP del MINEDU, a los lugares de destino donde los docentes elijan en el proceso del acto resolutivo de acuerdo a la norma.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente.

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION UCAYALI
UGEL ATALAYA
LOURDES J. ZAVALA CCARI
ESP RACIONALIZACION

ANEXO N°01

INSTITUCION EDUCATIVA DE ORIGEN										DESTINO		
DRE	Unidad Ejecutora	UGEL	NIVEL	CODMOD	Nombre del IIEE	Centro Poblado	Tipo de Plaza	CODPLAZA	COD. MOD	IE	NIVEL	
UCAYALI	UGEL	ATALAYA	SECUNDARIA	1718071	TONIROMASHI-B	TONIROMASHI	EVENTUAL	25EV01711179	0500926	FRANCISCO BOLOGNESI	SECUNDARIA	
UCAYALI	UGEL	ATALAYA	SECUNDARIA	1718071	TONIROMASHI-B	TONIROMASHI	EVENTUAL	25EV01906345	0500926	FRANCISCO BOLOGNESI	SECUNDARIA	
UCAYALI	UGEL	ATALAYA	SECUNDARIA	1718089	SABALUYO-B	SABALUYO	EVENTUAL	25EV01616551	0500926	FRANCISCO BOLOGNESI	SECUNDARIA	
UCAYALI	UGEL	ATALAYA	SECUNDARIA	1718089	SABALUYO-B	SABALUYO	EVENTUAL	25EV01628939	0500926	FRANCISCO BOLOGNESI	SECUNDARIA	
UCAYALI	UGEL	ATALAYA	SECUNDARIA	1718089	SABALUYO-B	SABALUYO	EVENTUAL	25EV01811861	0500926	FRANCISCO BOLOGNESI	SECUNDARIA	
UCAYALI	UGEL	ATALAYA	SECUNDARIA	1718089	SABALUYO-B	SABALUYO	EVENTUAL	25EV01907552	0500926	FRANCISCO BOLOGNESI	SECUNDARIA	
UCAYALI	UGEL	ATALAYA	SECUNDARIA	1718097	PAUTI-B	PAUTI	EVENTUAL	25EV01711184	0500926	FRANCISCO BOLOGNESI	SECUNDARIA	
UCAYALI	UGEL	ATALAYA	SECUNDARIA	1718097	PAUTI-B	PAUTI	EVENTUAL	25EV01711185	0500926	FRANCISCO BOLOGNESI	SECUNDARIA	
UCAYALI	UGEL	ATALAYA	SECUNDARIA	1718097	PAUTI-B	PAUTI	EVENTUAL	25EV01811863	0500926	FRANCISCO BOLOGNESI	SECUNDARIA	
UCAYALI	UGEL	ATALAYA	SECUNDARIA	1718097	PAUTI-B	PAUTI	EVENTUAL	25EV01907569	0500926	FRANCISCO BOLOGNESI	SECUNDARIA	
UCAYALI	UGEL	ATALAYA	SECUNDARIA	1718097	PAUTI-B	PAUTI	EVENTUAL	25EV01907572	0612721	NUEVA ITALIA	SECUNDARIA	